



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10/2024

En Santiago de Chile, a 06 de diciembre de 2024, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 15:20 horas, se abre la 10° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo, todos de manera presencial:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie.
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Abogabir.
- Ministra de Bienes Nacionales, señora Marcela Sandoval Osorio.
- Ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo.
- Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero.

Asiste también a la sesión la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, de manera presencial.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: https://www.youtube.com/watch?v=YfUQcHhRD_c

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA ABORDADA:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordarán varios temas, dentro de los cuales se incluyen una serie de planes sectoriales en aplicación de la Ley N° 21.455, "Ley Marco de Cambio Climático" ("Ley N° 21.455").

3.1. PROPUESTA DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA PLANTAS DE CELULOSA

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Jessica Salas, profesional del Departamento de Ruido, Lumínica y Olores del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación respecto de la propuesta de Norma de Emisión de Olores para plantas de celulosa. Al respecto, señala que la propuesta corresponde a una revisión de la norma de emisión actualmente vigente, establecida mediante el Decreto Supremo N° 37, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, la cual incorpora una serie de medidas operacionales para venteos, lagunas y equipos de respaldo, con el objetivo de disminuir la emisión de olores. Añade que la propuesta de norma contempla una relación beneficio/costo de 2,0.

La Ministra de Obras Públicas toma la palabra y consulta si las empresas reguladas están en conocimiento de estas nuevas exigencias y cuentan con el tiempo necesario para adaptarse a ellas. Al respecto, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones manifiesta su interés por conocer la posición de la industria en relación a la propuesta regulatoria.

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación consulta cuál es la posición de la sociedad civil respecto de la propuesta de norma.

Al respecto, la profesional del Departamento de Ruido, Lumínica y Olores señala que el sector regulado ha participado en la elaboración de la norma, a través de su asistencia al Comité Operativo Ampliado del proceso. Asimismo, señala que se recibieron una serie de observaciones al texto del anteproyecto durante el procedimiento de participación ciudadana. Agrega que la información proporcionada en ambas instancias fue considerada en la elaboración de la propuesta, cuyo resultado fue expuesto al Comité Operativo Ampliado durante el mes de octubre, sin que se hayan presentado observaciones al respecto. Añade que la norma contempla una serie de medidas que serán exigibles de manera diferida, dando a través de ello el tiempo necesario a la industria para adaptarse a las nuevas exigencias.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 31, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

3.2. REPORTE DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Andrés Pica, Jefe de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación sobre el Reporte de Acción Nacional de Cambio Climático, el cual busca dar cuenta del estado de avance en la implementación de la Ley N° 21.455 y todos sus instrumentos.

Dentro de sus contenidos, señala que en cinco regiones del país se encuentran vigentes sus respectivos Planes de Acción Regional de Cambio Climático, encontrándose las restantes en proceso de elaboración de sus respectivos planes. Añade que diecisiete municipios ya cuentan con sus respectivos Planes de Acción Comunal de Cambio Climático vigentes.

Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente agradece la presentación y destaca el escenario de la Región de Los Ríos, en el cual ya se encuentra vigente el respectivo Plan Regional, y casi todos sus municipios ya cuentan con su respectivo Plan Comunal. Añade que este reporte no necesita el pronunciamiento favorable del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, sino que corresponde a una instancia para tomar conocimiento del mismo.

3.3. PROPUESTA DE PLANES SECTORIALES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Jefe de la División de Cambio Climático retoma la palabra, y efectúa una breve presentación sobre los instrumentos que consagra la Ley N° 21.455, haciendo presente que, a continuación, se someterán a consideración del Consejo el Plan Nacional de Adaptación de Biodiversidad y los Planes Nacionales de Adaptación y Mitigación de Minería, Transporte, Minería y Energía.

A continuación, cede la palabra a Daniel Álvarez, Jefe del Departamento de Políticas y Planificación de la Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación sobre la propuesta de Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad. Al respecto, señala que este tiene cuatro objetivos, los cuales corresponden a: i) Conservación climáticamente resiliente y monitoreo; ii) Prevención y restauración para la adaptación; iii) Colaboración para la resiliencia climática; y, iv) Resiliencia ecosistemas acuáticos sumideros de carbono; estableciendo para ello diecisiete medidas de implementación.

A continuación, toma la palabra Katherine Urcelay, profesional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien efectúa una presentación sobre la propuesta de Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación de Ciudades al Cambio Climático. Señala que, para lo anterior, se establecen cinco objetivos, correspondientes a: i) Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las ciudades; ii) Fomentar las tecnologías limpias bajas en carbono; y, iii) Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica. Señala que, para lo anterior, se establecen quince medidas.

Enseguida, toma la palabra Claudia García, profesional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, quien efectúa una presentación sobre la propuesta de Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación de Transporte al Cambio Climático. En relación a lo anterior, indica que este contempla nueve lineamientos estratégicos, correspondientes a: i) Traspaso Modal; ii) Cambio Tecnológico; iii) Gestión del conocimiento científico y alianzas sectoriales; iv) Políticas adaptativas en el sector transporte; v) Fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres; vi) Desarrollo y transferencia tecnológica; vii) Creación y fortalecimiento de capacidades; viii) Lineamientos Financieros; y, ix) Otros. Señala que, para lo anterior, se establecen veintisiete medidas.

El Ministro de Agricultura toma la palabra y, junto con agradecer las presentaciones, señala que debe retirarse anticipadamente de la sesión, por lo que deja su voto favorable a los Planes Sectoriales vistos en la sesión, y los que serán presentados a continuación.

A continuación, toma la palabra Francisco Dall'Orso, profesional del Ministerio de Minería, quien realiza una presentación sobre la propuesta de Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación de Minería al Cambio Climático. Al respecto, señala que este plan contempla seis objetivos, los cuales corresponden a: i) Impulsar la descarbonización de las operaciones de la minería para el desarrollo o adopción de tecnologías y procesos bajos en emisiones; ii) Fomentar la gestión de la energía implementando medidas de eficiencia energética y proyectos de energías renovables no convencionales, robusteciendo la articulación público-privada y privada-privada; iii) Reducir el consumo de agua continental en la industria minera, mediante la promoción y adopción de fuentes alternativas, estrategias de reúso y medidas de eficiencia hídrica; iv) Promover la planificación estratégica y la implementación de medidas concretas en la industria minera a lo largo del ciclo de vida de cada proyecto, para enfrentar eventos climáticos y gestionar riesgos de desastres, enfatizando el uso de un enfoque de economía circular, soluciones basadas en la naturaleza, y la adopción de mejores prácticas; v) Fortalecer las instituciones e instrumentos del Estado para apoyar y monitorear la acción climática en la industria; y, vi) Generar las condiciones habilitantes para que la acción climática de la industria esté acorde a los desafíos del cambio climático y los compromisos internacionales que Chile ha suscrito. Agrega que, para lo anterior, se han establecido veinticuatro medidas.

Enseguida, toma la palabra Alex Santander, profesional del Ministerio de Energía, quien efectúa una presentación sobre la propuesta de Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación de Energía al Cambio Climático. Al respecto, señala que la propuesta contempla siete objetivos, los cuales corresponden a: i) Alcanzar una matriz energética baja en carbono al 2050; ii) Eficiencia energética como pilar de desarrollo para alcanzar una matriz energética baja en carbono al 2050; iii) Tecnologías y energéticos bajos en emisiones; iv) Acceso equitativo a servicios

energéticos de calidad; v) Descentralización y diversificación de los recursos energéticos; vi) Reducir vulnerabilidad climática del sector energía; y, vii) Diseñar y promover el uso de instrumentos económicos. Señala que, para lo anterior, se han establecido trece medidas.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo agradece la presentación y anuncia su voto favorable a los Planes Sectoriales señalados, indicando que deberá retirarse de la sesión en breve. Al respecto, hace presente que, dada la incidencia de estos planes en diferentes sectores de la economía, es relevante el trabajo en conjunto para la consecución de sus metas.

La Ministra de Bienes Nacionales agradece las presentaciones y el trabajo de los equipos técnicos involucrados. Al respecto, consulta cómo se desarrollará el seguimiento de las acciones contempladas en los planes presentados.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo toma la palabra y agradece las propuestas, haciendo presente que, para la consecución de los objetivos señalados, es necesario comunicar a la ciudadanía de manera efectiva sobre las implicancias del cambio climático y sus medidas de adaptación y mitigación.

La Ministra de Desarrollo Social agradece las presentaciones y releva la importancia de la implementación de las medidas contenidas en los planes para la consecución de los fines que establece la Ley Marco de Cambio Climático.

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación toma la palabra y releva la importancia de la participación del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático para robustecer las propuestas de Planes Sectoriales de evidencia científica.

La Ministra del Medio Ambiente agradece las intervenciones, y señala que estos Planes cuentan con fichas e indicadores para dar cuenta de su cumplimiento.

Sometidas las iniciativas a votación, se acuerdan por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 32 respecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad; el Acuerdo N° 33 respecto del Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Ciudades; el Acuerdo N° 34 respecto del Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Transporte; el Acuerdo N° 35 respecto del Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Minería; y el Acuerdo N° 36 respecto del Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Energía. Los acuerdos señalados se adjuntan a la presente acta y forman parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 17:00 horas.



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTA

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO



**ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIO**

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.